

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Memorándum N° 354, de fecha 11.04.16 de la Directora de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto N° 00768, de fecha 15.04.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 05.05.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar **OBRAS MENORES** con la característica de obra vendida, en el marco del "**Programa Habitabilidad Santa Cruz 2015**".
2. El Proyecto se cargará con el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad del Subsistema Chile Solidario Año 2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz. Número de Cuenta 114.05.01.001.001.137.

DECRETO

EXENTO N° 00973

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**OBRAS MENORES PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2.015**" por el monto total de \$ 10.347.645 (Diez millones, trescientos cuarenta y siete mil, seiscientos cuarenta y cinco pesos) IVA Incluido, a la Señora **NELLY AMBIADO ARAVENA**, RUT N° con domicilio en de la ciudad de San Fernando.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/